

BASES DEL SORTEO EN INSTAGRAM de Grupo edebé

Sorteo 3 libros de *Presidenta por sorpresa* de Sara Cano y Eugenia Ábalos

Mayo 2019

BASE 1ª.- ÁMBITO

Ediciones Don Bosco (en adelante edebé) realizará un concurso, de ámbito nacional, dirigido a los usuarios de la red social Instagram <https://www.instagram.com/grupoedebé/> (en adelante "Instagram"), mayores de 16 años en el momento en que de comienzo la presente promoción y ser residente en territorio nacional español (incluyéndose Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla). Serán considerados como concursantes exclusivamente aquellas personas que reuniendo los citados requisitos entren, se registren a través del formulario del concurso y participen en el sorteo organizado, respetando su dinámica que se detallará a continuación.

El objeto del concurso es la promoción de La participación es gratuita y la denominación de la promoción es: "Sorteo *Presidenta por sorpresa* de Sara Cano y Eugenia Ábalos"

BASE 2ª.- DURACIÓN

La promoción se iniciará el 15 de mayo de 2019, a las 00:01h, finalizando el al 22 de mayo de 2019 a las 23:59h.

BASE 3ª.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar el concursante tendrá que mencionar a dos amigos a través de menciones del tipo @

Cada concursante podrá participar en el sorteo de manera ilimitada, pudiendo optar a un único premio siempre y cuando cumpla las condiciones establecidas en las presentes bases.

Los registros recibidos fuera del periodo promocional no se considerarán aptos para participar en el sorteo.

El sorteo se llevará a cabo el 27 de mayo de 2019 y el resultado se comunicará en un plazo máximo de 3 días laborables en Instagram.

La organización no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el sorteo. Los participantes deberán esperar a la publicación del resultado del sorteo.

BASE 4ª.- PREMIOS

El sorteo ofrece **3 libros de *Presidenta por sorpresa*** de Sara Cano y Eugenia Ábalos.

La selección de los ganadores y sus amigos recomendados se realizará al azar, mediante un programa de búsquedas aleatorias. **Tras el sorteo, edebé contactará con**

los ganadores del premio a través del e-mail requerido para participar en el concurso, comunicándoles su condición de ganadores del libro.

Cada ganador deberá confirmar que acepta el premio mediante la contestación al e-mail recibido **en el plazo máximo de 7 días**. Habiendo pasado el período requerido (7 días) desde la primera comunicación con el concursante, si no se obtuviera respuesta, su premio se declararía fallido.

Para poder entregar el premio, el ganador/a deberá demostrar la veracidad de sus datos presentando el Documento Nacional de Identidad, o Pasaporte vigente. El ganador deberá demostrar como mínimo la veracidad y exactitud de los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección postal, teléfono y e-mail. En el caso de que el ganador no pudiera demostrar la veracidad de los datos facilitados en la inscripción a la promoción perderá el derecho al mismo.

Para hacer efectiva la aceptación del regalo será imprescindible que el premiado envíe un correo electrónico a la dirección marketing@edebe.net indicando su nombre, apellidos, D.N.I., dirección y teléfono confirmando la aceptación.

Los premios son nominativos e intransferibles, por lo que en caso de que el/los premiado/s no aceptasen y/o renunciasen a los mismos el premio se declarará desierto.

La entrega del premio se realizará transcurrido **un período mínimo de 1 mes** a contar desde la fecha en que se reciba la aceptación por escrito del ganador. La entrega se realizará mediante el envío al domicilio del ganador de forma gratuita.

BASE 5ª. PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), los datos personales facilitados para participar en el sorteo serán tratados bajo la responsabilidad de EDICIONES DON BOSCO. Se conservarán solo hasta la finalización de la presente promoción. En el caso de ser ganador del sorteo, se publicarán en los medios de comunicación. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición en Paseo San Juan Bosco, 62 08017 BARCELONA (BARCELONA). Email: arco@edebe.net; adjuntando fotocopia del DNI y el motivo de su petición. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

Asimismo, y con la única finalidad de gestionar la entrega de los premios. EDICIONES DON BOSCO informa a los ganadores que permitirá el acceso a sus datos personales a las entidades encargadas de la gestión y entrega del mismo.

EDICIONES DON BOSCO establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad del tratamiento de los información facilitada.

BASE 6ª.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Los nombres, logotipos, marcas iconos y cualquier elemento que se identifican con edebé son propiedad de Ediciones Don Bosco.

BASE 7ª RESPONSABILIDAD DE INSTAGRAM

De acuerdo con lo dispuesto en las normas para promociones vigentes en Instagram, informamos que esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni

asociada en modo alguno a Instagram. El participante al aceptar las bases del sorteo es plenamente consciente de estar proporcionando su información a edebé y no a Instagram. La información que se proporcione, sólo se utilizará para poder gestionar el concurso.

BASE 8ª DERECHO DE IMAGEN Y AUTOR

Todos los participantes autorizan a las empresas organizadoras a reproducir, utilizar y difundir su imagen, nombre y apellidos, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

BASE 9ª.- OTROS ASPECTOS

La organización del sorteo no se responsabiliza de posibles fallos o anomalías del servicio o la conectividad producidas por Instagram que puedan afectar al funcionamiento de la actividad.

En caso de fuerza mayor, edebé se reserva el derecho a sustituir los premios ofertados por otros de similares características de igual valor. edebé en ningún caso cambiará el regalo por su valor en metálico.

Quedan expresamente excluidos de la participación en el concurso los empleados de edebé, sus cónyuges, hermanos y ascendientes o descendientes directos en primer grado, así como los proveedores y personas que ostenten cualquier género de relación comercial distinta de la de cliente.

edebé no se responsabiliza de cualesquiera accidente, anulación o imprevisto ajeno a su voluntad, que pudiera surgir como resultado del disfrute de los premios obtenidos en esta promoción.

No se aceptarán reclamaciones sobre la promoción transcurridos 3 meses desde la finalización de la misma

edebé no se responsabilizará de las posibles demoras y pérdidas en la recepción de los premios ocurridas por la gestión del Servicio Postal de Correos o cualquier otra agencia de mensajería utilizada.

edebé se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. Para ello podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

edebé se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación, de efectuar cualquier cambio, suspender, ampliar o prorrogar esta promoción.

edebé se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como si detectara alguna irregularidad en la misma.

Asimismo edebé se reserva el derecho de eliminar todos los usuarios con cuentas de correos que resulte demostrable se hayan creadas por procesos automáticos.

BASE 10ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento.

BASE 11ª.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción se comunicará por medio de la página web del concurso. Los ganadores serán contactados por e-mail y/o teléfono para proceder al envío del libro.

BASE 12ª.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes bases están sometidas a la normativa legal española.

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

edebé y los participantes que participen en el sorteo, con renuncia expresa al propio fuero que, en su caso, les fuera aplicable, se someten en cuanto se refiera a la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las bases o de la celebración o resultado del Sorteo, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, excepto en el caso de consumidores, en cuyo caso será el que la Ley establezca.